



**TÉRMINOS DE REFERENCIA**  
**Pedido de Servicio N° 00101-2023-UNSEG**

**1. Denominación de la contratación**

Servicio de mejoramiento de los servicios higiénicos de la alta dirección de la sede central

**2. Finalidad pública**

Garantizar la operatividad de la infraestructura.

**3. Actividad del POI**

Gestión de Programa.

**4. Descripción y cantidad del servicio**

**4.1. Antecedentes**

La Agencia Espacial del Perú - CONIDA, tiene más de 40 años desde su creación, en tal sentido la infraestructura ha sufrido de un desgaste por uso de los servicios higiénicos, los cuales deben ser intervenidos para mejorar sus capacidades y acondicionarse a las demandas laborales.

**4.2. Objetivos de la contratación**

Contar con Servicios Higiénicos en buen estado que brinden comodidad y bienestar al personal.

**4.3. Alcances y descripción del servicio**

ITEM	DESCRIPCION	U.M.	CANT-
<b>01.00.</b>	<b>ACTIVIDADES PRELIMINARES</b>		
01.01.	TRANSPORTE Y MOVILIZACION DE HERRAMIENTAS Y EQUIPOS	glb	1
01.02.	ELIMINACION DE DESMONTE	glb	1
<b>02.00.</b>	<b>ACTIVIDADES PRINCIPALES</b>		
<b>02.01.</b>	<b>BAÑO DE VISITAS</b>		
02.01.01.	SUMINISTRO E INSTALACION DE LUMINARIAS CIRCULAR	und	3
02.01.02.	SUMINISTRO E INSTALACION DE ESPEJOS 1.20 X 60	und	1
02.01.03.	SUMINISTRO E INSTALACION DE INODORO ONEPIECE	und	1
02.01.04.	SUMINISTRO E INSTALACION DE OVALIN Y LLAVE	und	1
02.01.05.	CONSTRUCCION DE MEZON DE C.A. 1.90X0.60	und	1
02.01.06.	ENCHAPE DE MEZON	m2	2
02.01.07.	SUMINISTRO E INSTALACION DE SEPARACION DE INODOROS 1.50X2.15	und	1
02.01.08.	DESMONTAJE DE ENCHAPE PISO Y PARED	m2	55.23
02.01.09.	ENCHAPE DE PARED CERAMICO 45X45	m2	42.10
02.01.10.	ENCHAPE DE PISO PORCELANATO 60X60	m2	13.21
02.01.11.	PINTADO DE TECHO Y PARED	m2	33.22
<b>02.02.</b>	<b>BAÑO DE JEINS</b>		
02.02.01.	SUMINISTRO E INSTALACION DE LUMINARIAS 60X60	und	2
02.02.02.	SUMINISTRO E INSTALACION DE ESPEJOS 1.20 X 60	und	1
02.02.03.	SUMINISTRO E INSTALACION DE INODORO ONEPIECE	und	1
02.02.04.	SUMINISTRO E INSTALACION DE LAVATORIO CON PEDESTAL Y LLAVE	und	1
02.02.05.	SUMINISTRO E INSTALACION DE SEPARACION DE INODOROS 1.50X2.15	und	1
02.02.06.	DESMONTAJE DE ENCHAPE PISO Y PARED	m2	59.88
02.02.07.	ENCHAPE DE PARED	m2	25.08
02.02.08.	ENCHAPE DE PISO	m2	12.8
02.02.09.	SUMINISTRO E INSTALACION DE PUERTA 2.10 X 0.90	und	1
02.02.10.	SUMINISTRO E INSTALACION DE TOMACORRIENTES DOBLE CON TIERRA	und	2
02.02.11.	SUMINISTRO E INSTALACION DE RAPIDUCHA	und	1
02.02.12.	DESMONTAJE DE PARED	glb	1





02.02.13.	PINTADO DE TECHO Y PARED	m2	45.54
02.02.14.	INSTALACION ELECTRICA Y SANITARIA	glb	1

El contratista es el responsable directo y absoluto de las actividades que realizará, sea directamente o a través de su personal, debiendo responder por el servicio brindado.

## 5. Actividades

### 01.0. ACTIVIDADES PRELIMINARES

#### 01.01. TRANSPORTE Y MOVILIZACION DE HERRAMIENTAS Y EQUIPOS

##### Descripción:

El contratista deberá realizar todas las acciones necesarias para realizar los trabajos de mantenimiento de servicios higiénicos con materiales, equipos y herramientas en buen estado. Siendo responsabilidad del contratista el cuidado de estas, dentro de las Instalaciones de la Entidad.

#### 01.02. ELIMINACION DE DESMONTE

##### Descripción:

El contratista es responsable de eliminar el desmonte que originado por las actividades realizadas.

### 02.0. ACTIVIDADES PRINCIPALES

#### PARA BAÑO DE VISITAS Y BAÑO DE JEINS

##### 02.01. SUMINISTRO E INSTALACION DE LUMINARIAS CIRCULAR

##### Descripción:

- Luminaria para adosar circular de 32w,
- Color de luz (temperatura): 6500K - luz fría
- Lúmenes:2880Lm
- Voltaje: 100-240V /50-60Hz
- Índice de protección (IP): IP20
- Dimensiones cuerpo: Ø22x3.36cm
- Color: Blanco
- Material: Policarbonato

##### 02.02. SUMINISTRO E INSTALACION DE ESPEJOS 1.20 X 60

##### Descripción:

Se coloran espejos biselados en la parte superior de los lavatorios 1.30x0.60 m bisel 2 cm.

##### 02.03. SUMINISTRO E INSTALACION DE INODORO ONEPIECE

##### Descripción:

Serán de losa vitrificada blanca, modelo One Piece para adulto con asiento, tapa y accesorios color blanco.

##### 02.04. SUMINISTRO E INSTALACION DE LAVATORIO CON PEDESTAL Y LLAVE

##### Descripción:

Lavatorio hecho de 100% losa vitrificada tipo cancan, con perforación para desagüe y para grifería al mueble, rebose con anillo decorativo en Abs cromado y 2 agujeros insinuados o semiperforados de 4" de distancia para colocar las griferías.

##### 02.05. SUMINISTRO E INSTALACION DE SEPARACION DE INODOROS 1.50X2.15

##### Descripción:





Las divisiones en los baños serán de acuerdo a las divisiones existentes, tomando en cuenta los siguientes materiales:

- Tornillo de 1/2"
- Bisagra de gravedad
- Cerrojo simple
- Tablero de melamina 15 mm, 1.52 x 2. m
- Tubo de aluminio 1 1/2" x 1 1/2" x 1.52 mm, 6 m
- Escarpín de aluminio de 1 1/2"

#### **02.06. DESMONTAJE DE ENCHAPE PISO Y PARED**

#### **02.07. ENCHAPE DE PARED**

##### Descripción

Se seguirá las mismas indicaciones que el enchape para los pisos, con la diferencia que el material a colocar será mayólicas.

#### **02.08. ENCHAPE DE PISO**

##### Descripción:

Los porcelanatos serán de color uniforme, las piezas deberán presentar el color natural de los materiales que la conforman; serán de 60 x 60 cm de tránsito medio como mínimo.

##### Materiales:

- Porcelanato 60 x 60 cm
- Fragua (bolsa de 5 kg)
- Crucetas de plástico de 5 mm
- Pegamento en polvo (bolsa de 25 kg), con polímeros flexible.
- Agua.

##### Dimensiones y Tolerancias:

Las dimensiones de los pisos de porcelanato de 60cm x 60cm. Las tolerancias admitidas en las dimensiones de las aristas serán de más o menos 0.6% del promedio; más o menos 5% en el espesor.

##### Características

Las piezas deberán cumplir con los requisitos establecidos por las normas de ITINTEC 333.004 para la sonoridad, escuadría, alabeo, absorción de agua resistencia al impacto y resistencia al desgaste.

##### Método de Ejecución:

Se emplantillará cada ambiente donde se coloque cerámico y se evitará en lo posible los cortes del porcelanato. Cuando se produzcan cortes de los cerámicos, el criterio será colocarlos en los extremos y en las zonas menos visibles.

El material para su aplicación será pegamento en polvo presionando los porcelanatos hasta que ocupen su nivel definitivo.

Por medio de cordeles se controlará el alineamiento de las juntas de los porcelanatos y se conseguirá la compartición de los distintos ambientes del número entero o fraccionario de cerámicos. Para las juntas se usarán crucetas de 5mm, en ambos sentidos del asentado de los porcelanatos.

Además de las juntas entre cerámico se deberá considerar la junta de control de grietas de 6mm de espesor en paños de 3 o 4 metros.





En general, todos los trabajos con cerámicos, serán hechos en forma tal que llenen debidamente todos los espacios, a fin de que donde sea posible, no haya porcelanatos menores a la mitad de su dimensión total.

Todas las intersecciones y vueltas en los trabajos de cerámicos serán formadas perfectamente y los cerámicos que se corten, lo serán nítidamente.

Donde haya una rejilla de desagüe o sumidero en los pisos, las superficies acabadas tendrán un declive hacia el sumidero.

Las superficies serán terminadas con nitidez, perfectamente planas, con las juntas bien alineadas, sin resaltes, ni defectos. Se pondrá especialmente interés en lograr el nivel exacto del piso terminado.

#### Fraguado de cerámicos:

Pasta de cemento puro con polvo del color del porcelanato y agua, se hará previamente un primer fraguado con cemento corriente sin colorante que ocupará los 2/3 del mosaico. La junta se rellenará vertiendo la mezcla sobre el mosaico y haciéndola penetrar por medio de un barrido con escoba.

Llenados así los 2/3 de la junta con una mezcla corriente y fluida, se irá a un segundo fraguado o "Refraguado" con la pasta coloreada. El "Refraguado" se aplicará según el mismo sistema de barrido, hasta llenar completamente las juntas. Se tomarán precauciones para no pisar las cerámicos recientemente asentadas, y para ejecutar el fraguado se dispondrá una tabla a manera de puente sobre las cerámicas asentadas, para andar sobre ellas, en el momento del fraguado. Luego del fraguado no se caminará sobre el piso hasta después de 48 horas.

#### **02.09. SUMINISTRO E INSTALACION DE PUERTA 2.10 X 0.90**

##### Descripción:

Consiste en la instalación de una puerta contraplacada con un bastidor de madera pino, relleno honeycomb y planchas decorativas. El marco de madera pino finger joint al natural. El bastidor debe ser fabricado con madera pino bajo el sistema finger joint, el cual se encuentra seco al horno y tratado. El sistema finger joint es un sistema de liberación de tensión, el cual otorga mayor estabilidad estructural a la puerta.

#### **02.10. SUMINISTRO E INSTALACION DE TOMACORRIENTES DOBLE CON TIERRA**

##### Descripción:

El contratista deberá retirar los interruptores y tomacorriente existentes y reemplazarlos por nuevos color gris.

#### **02.11. SUMINISTRO E INSTALACION DE RAPIDUCHA**

##### Descripción:

Consiste en la instalación de una ducha eléctrica en el baño de la Jefatura Institucional, el cual deberá tener como mínimo las siguientes características:

- Potencia: 3000w
- Presión máxima: 2 PSI
- Material: ABS
- Peso: 1kg

#### **02.12. DEMOLICION DE PARED**

##### Descripción:

Consiste en la demolición de un muro de albañilería, utilizado herramientas manuales para habilitar mas espacio.

#### **02.13. PINTADO DE TECHO Y PARED**

##### Descripción:





Consiste en el pintado con pintura látex a dos manos la superficie que no serán enchapadas con mayólica ni porcelanato, la superficie deberá ser lijada y estar libre de polvo o impurezas antes de pasar las manos de pintura.

#### **02.14. INSTALACION ELECTRICA Y SANITARIA**

##### Descripción:

El contratista es el encargado de realizar todas las conexiones de los equipos y aparatos sanitarios y eléctricos que son consideración en este TDR.

#### **6. Plan de trabajo**

El postor deberá presentar el plan de trabajo junto con la oferta.

#### **7. Requisitos según leyes, reglamentos técnicos, normas meteorológicas y/o sanitarias, reglamentos y demás normas**

El contratista deberá seguir lo establecido en el Reglamento Nacional de Edificaciones de libro de Arquitectura.

- Reglamento Nacional de Edificaciones - A.10 y A.80

#### **8. Impacto ambiental**

Los trabajos se ejecutarán de acuerdo a lo señalado en el contrato y términos de referencia. Para el presente servicio deberán tomar las acciones necesarias para reducir al mínimo el impacto ambiental.

El contratista no arrojará los desperdicios y desmontes en zonas no autorizadas, cualquier incumplimiento con esta disposición será de su entera responsabilidad y dará lugar a la suspensión del trabajo hasta que la irregularidad sea subsanada. Así mismo el contratista será responsable de la eliminación (fuera de la zona de trabajo), en relleno sanitario y/o botaderos, según corresponda, autorizados por la autoridad competente) del desmonte, material excedente y residuos producto de la ejecución del servicio a su cargo.

#### **9. Seguros**

El contratista que preste el servicio, presentará obligatoriamente su Seguro Contra Todo Riesgo (SCTR) vigente al inicio del servicio, asimismo, su personal deberá contar con el Equipo de Protección Personal (EPP) reglamentario de acuerdo a las normas vigentes de seguridad identificado con el logo de la empresa.

#### **10. Prestaciones accesorias a la prestación principal**

- **Garantía del servicio**  
El servicio prestado deberá contar con una garantía de doce (12) meses
- **Mantenimiento preventivo**  
No aplica a la presente contratación.
- **Soporte técnico**  
No aplica a la presente contratación.
- **Capacitación y/o entrenamiento**  
No aplica a la presente contratación.





**11. Lugar y plazo de prestación del servicio**

El servicio se realizará en las instalaciones de CONIDA, sito en la calle Luis Felipe Villarán N° 1069 urb. Malibú - distrito de San Isidro, provincia y departamento de Lima.

**12. Plazo de ejecución del servicio**

El plazo de ejecución del servicio es de treinta (30) días calendarios contados a partir del día siguiente de notificada la orden de servicio.

**13. Entregables**

El contratista presentará un informe del servicio de manera física a la Unidad de Servicios Generales y virtual al correo [cquiroz@conida.gob.pe](mailto:cquiroz@conida.gob.pe), cual deberá contener como mínimo la siguiente información:

- Descripción y metraje de las actividades realizadas.
- Panel fotográfico del antes, durante y después de las actividades realizadas.

**14. Requisitos del proveedor**

- Registro Nacional de proveedores vigente. Capítulo de Servicios.
- Registro Único de Contribuyentes (RUC).

**15. Recursos y facilidades a ser provistos por la Entidad**

La Entidad permitirá a los proveedores hacer un reconocimiento de las oficinas a intervenir, de lunes a viernes de 08:00 a 14:00 horas, previa coordinación con la unidad de Servicios Generales, enviando un correo a [cquiroz@conida.gob.pe](mailto:cquiroz@conida.gob.pe).

La Entidad dará facilidades de acceso las instalaciones, para lo cual el contratista deberá remitir la lista de personal que ingresará, especificando nombres completos, DNI y los trabajos que realizarán.

**16. Adelantos**

No aplica para la presente contratación.

**17. Confidencialidad**

El contratista se compromete en mantener en reserva absoluta toda la información en general a la que tenga acceso y que se encuentre relacionada con la prestación, quedando prohibido revelar dicha información a terceros.

**18. Propiedad intelectual**

No aplica a la presente contratación.

**19. Medidas de control durante la ejecución contractual**

La Entidad será representada por la Unidad de Servicios Generales, quien designará a un representante para el seguimiento y control de las actividades a realizar.

**20. Forma de pago**

La Entidad realizará el pago de la contraprestación pactada a favor del contratista en un pago único.





Para efectos del pago de las contraprestaciones ejecutadas por el contratista, la Entidad debe contar con la siguiente documentación:

- Informe del servicio prestado por el contratista, el cual deberá contener como mínimo:
  - Descripción y metraje de las actividades realizadas
  - Panel fotográfico del antes y después de los ambientes intervenidos.
- Carta de garantía.
- Informe del área usuaria.
- Comprobante de pago. (factura)
- Acta de conformidad del servicio.

#### **21. Penalidades aplicables**

La aplicación de penalidades por mora en la ejecución de la prestación será aplicada de conformidad con el artículo 162° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

#### **22. Responsabilidad por vicios ocultos**

El contratista es el responsable por la calidad del equipamiento, material y trabajos realizados, y por los vicios ocultos del servicio por un periodo de veinticuatro (24) meses, contados desde el día siguiente de otorgada la conformidad, por lo que en su oferta deberá presentar una declaración jurada por el mismo.

#### **23. Subcontratación**

No aplica para la presente contratación.

#### **24. Anexos**

No aplica para la presente contratación.

Teniente FAP

**CESAR ORLANDO QUIROZ VILLAVICENCIO**  
Jefe de la Unidad de Servicios Generales  
AGENCIA ESPACIAL DEL PERU - CONIDA